CONTRATO N° 24/2020

Entre la Dirección Nacional de la Propiedad Intelectual (DINAPI), domiciliada en España N° 323 casi E.E.U.U., en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por su Director Nacional **ABG. JOEL TALAVERA**, con Cedula de Identidad N° 887.552, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma Ethical Shields S.R.L. con RUC N° 80107862-8, domiciliada en Tte. Ezequiel Solís N° 1267 casi Dr. Teodosio González en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto en calidad de Representante Legal por **Andrea Leticia Paniagua Bernal** con Cedula de Identidad N° 3.602.621, denominada en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente Contrato Directo N° 18/2020 para la "**ADQUISICION DE LICENCIA PARA SOFTWARE DE MITIGACION DE AMENAZAS DE RED**" con ID N° 385.914, el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objetivos establecer derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, con relación al suministro de los bienes adjudicados en la Contratación Directa CD N° 18/2020, con ID N° 385.914, para la ADQUISICION DE LICENCIA PARA SOFTWARE DE MITIGACION DE AMENAZAS DE RED, y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la Ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La Resolución de Adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Abg. Joel E. Talavera J.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Ethical SHIELDS SRL

4. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 385.914.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA CD N° 18/2020, convocado por la DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 327/2020 de fecha 06 de noviembre.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGA POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	43231507-002	Software de Mitigación de Amenazas de red, Administración de Equipos y Software	UNIDAD	1	ManageEngine	India	67.900.000	67.900.000
MONTO TOTAL								Gs. 67.900.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes sesenta y siete millones novecientos mil.- (Gs. 67.900.000)**

El proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Abg. Raúl E. Talavera Z
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La Administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE INFORMATICA.

10. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentara a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador del contrato, la constancia o constancias de presentación de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 Inc. C) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las mutas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/ "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

Abg. José E. Talavera Z
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

15. ANULACION DE ADJUDICACION.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o una investigación en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 25 días del mes de noviembre de 2020.

Andrea Leticia Paniagua
Bernal
Representante Legal
Ethical Shields S.R.L.

ethical SHIELDS SRL

ABG. Joel Talavera
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

ANEXO N° 01 al CONTRATO N° 24/2020

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones técnicas		Tipo de licencia	U.M	Cantidad
1	Software de Mitigación de Amenazas de Red, Administración de Equipos y Software	Controlador de Dominio	2	Anual	UNIDAD	1
		Servidores de Dominio	5			
		Equipos de Comunicación	5			
		Servidores SQL de Base de Datos	3			
		Base de datos PostgreSQL	1			
		Base de datos Oracle	2			
		Servidores de Archivos con Sistema Operativo Windows	2			
		Servidores de Archivos con Sistema Operativo Linux	2			
		Usuario Privilegiado	1			
		Aplicaciones	7			
		Soporte Técnico Local				

Ítem 1: Software de Mitigación de Amenazas de Red, Administración de Equipos y Software			
Característica	Mínimo Exigido	Propuesta del Oferente	
Marca	Especificar	Manage Engine	
Modelo	Especificar	Log 360	
Procedencia	Especificar	India	
Cantidad	1 (Uno)	1	
Consideraciones generales	Software SIEM que permita recopilar, analizar, buscar, informar y archivar registros desde una ubicación central, agregar registros de fuentes heterogéneas (sistemas Windows, sistemas Unix / Linux, aplicaciones, bases de datos, routers, Switch y otros dispositivos Syslog), además informes de Active Directory y análisis de la actividad de usuarios privilegiados en toda la red. Permita además realizar búsqueda de registros en bruto y la correlación de eventos con alertas en tiempo real.	Exigido	Cumple
	Controlador de Dominio | 2 Servidores de Dominio | 5 Equipos de Comunicación | 5 Servidores SQL de Base de Datos | 3 Base de datos PostgreSQL | 1 Base de datos Oracle | 2 Servidores de Archivos con Sistema Operativo Windows | 2 Servidores de Archivos con Sistema Operativo Linux | 2 Usuario Privilegiado | 1 Aplicaciones | 7 Soporte Técnico Local	Exigido	Cumple
Informes y Auditoría base de datos Oracle	Auditar las actividades en sus bases de datos SQL u Oracle (Actividad DDL, DML, cambios en la cuenta, actividad del servidor, ataques de seguridad) con informes predefinidos, y	Exigido	Cumple

Abg. Joel E. Talavera
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Ethical SHIELDS SRL

y SQL	alertas sobre eventos que representan una amenaza para la seguridad. En total 3 bases de datos MS SQL Server 2008R2 v10.5, 2 base de datos Oracle v7.3 y 1 base de datos PostgreSQL V10.10		
Informes de Directorio Activo en Tiempo Real	Supervisar los cambios importantes realizados en los objetos AD, incluidos los usuarios, equipos, grupos, unidades organizativas, entidades de seguridad, GPO y servidores miembros, obtener alertas en tiempo real sobre los cambios críticos. Para 2 dominios y 5 servidores miembros.	Exigido	Cumple
Monitoreo de integridad de archivos de Windows y Linux	Monitoreo de actividades en sus archivos y carpetas en servidores Windows y Linux. Se puede hacer un seguimiento de cada acceso, creación, eliminación, modificación y cambio de permiso realizado en archivos y carpetas para garantizar la seguridad de los datos confidenciales. Informes predefinidos de archivos y carpetas proporcionan información sobre: Quién hizo el cambio - Qué objeto se cambió - Cuándo se hizo el cambio - Cuál es el nuevo valor y cuál era el anterior. 2 Windows File server y 2 Linux File server.	Exigido	Cumple
Monitoreo de la Actividad de Usuarios Privilegiados	Supervisar la actividad de inicio de sesión, incluidos los intentos de inicio de sesión fallidos del usuario privilegiado, y visualizar toda la pista de auditoría del usuario, cantidad de usuarios con privilegios ilimitados, monitoreo de multi accesos de cuentas de usuarios.	Exigido	Cumple
Monitoreo de Aplicaciones	Monitorear y auditar eventos de aplicaciones propias del ministerio, así como Bases de datos Oracle, web Apache servidores, DHCP Linux / Windows aplicaciones que realizan escaneos de vulnerabilidad e inteligencia de amenazas, en total 10 monitores/aplicaciones: -Python -Apache Tomcat v9.0 -Eclipse v4.11 -DBeaver v6.1 -Jira Software v8.3 -SoapUI v5.5 -Sprint v3.9.9 Release	Exigido	Cumple
Monitoreo de dispositivos de red	Monitorear dispositivos de red (5 dispositivos), con soporte integrado para diferentes tipos de dispositivos de red, como: Routers de marca cisco. Switch de marca ubiquiti, hp, cisco.Firewall de marca cisco. Emitir informes predefinidos para cubrir amplias necesidades de los mismos en forma de tablas, gráficos y listas. Los informes personalizados también se deben poder definir y programar según sea necesario. Las alertas en tiempo real deben notificar eventos importantes de la red. Deben incluir alertas de correlación que notifican los patrones de ataque detectados en múltiples dispositivos	Exigido	Cumple
Monitoreo de servidores Windows/Linux	• Supervisar y detectar las actividades del servidor continuamente. Examinar y alertar al administrador sobre posibles amenazas y problemas; antes de que ocurra un error de servidor. Registrar eventos e informes del servidor para un fácil seguimiento de errores, realizar el análisis de registro en los sistemas operativos: Windows y Linux.	Exigido	Cumple
Alertas en tiempo real	• Configurar alertas para los cambios que considera importantes, enviar correo electrónico y SMS tan pronto como ocurran estos cambios. Responder automáticamente a alertas específicas utilizando scripts preconfigurados, lo que le permite mitigar rápidamente el daño causado por la actividad maliciosa.	Exigido	Cumple

Ethical SHIELDS SRL

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Abg. Joel E. Talavera Z
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

INCLUYE:

- Acceso a nuevas versiones de productos

- **SOPORTE POR PARTE DEL FABRICANTE**

Actualizaciones:

- Acceso a versiones liberadas con nuevas funcionalidades y resolución de problemas reportados

Asistencia remota:

- Conexión remota a equipos
- Correo electrónico
- Llamadas telefónicas
- Sistema de soporte Online

- **SOPORTE LOCAL**

Asistencia remota:

- Conexión remota a equipos
- Correo electrónico
- Llamadas telefónicas

Asistencia in situ:

- Atención a requerimientos, resolución de incidentes y capacitación en los locales del cliente

Implementación:

- Configuración de la solución según requerimientos del cliente
- Entrega de documentación detallada de la implementación de la solución

Capacitación:

- Una vez implementada la solución se brindará el servicio de capacitación del personal para la utilización de la solución

2. Plan de Entrega (Bienes)

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cant	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	*Software de Mitigación de Amenazas de Red, Administración de Equipos y Software*	*1*	*Unidad*	DINAPI sito en Avda. España 323 casi EEUU	*3 (tres) días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra/servicio*

El oferente adjudicado o Contratista tendrá un plazo de 3 (tres) días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra/servicio. El mencionado plazo podrá ser prorrogado mediante nota escrita y previa aprobación del Contratante. Dicha prórroga no podrá ser superior a 3 (tres) días hábiles.
La recepción final será certificada a través de la firma de la nota de Remisión de la Contratista o en su defecto, en un Acta de Recepción firmada por el representante de la Contratante y el Representante de la Contratista

LUGAR DE ENTREGA:
El lugar de la entrega de los servicios adjudicados es España 323, en la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, de Lunes a Viernes de 08:30 hs. a 14:30 hs.

Observación: El proveedor será el único responsable de la cabal, eficiente y satisfactoria provisión de los materiales y servicios y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones y/o aclaraciones necesarias con relación a los servicios/bienes solicitados.

Andrea Leticia Paniagua Bernal
Representante Legal
Ethical Shields S.R.L.

ethical SHIELDS SRL

ABG. Joel Talavera
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual